

## Asamblea General de la OMPI

### Cuadragésimo período de sesiones (20º ordinario) Ginebra, 26 de septiembre a 5 de octubre de 2011

#### INFORME DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP)

*preparado por la Secretaría*

1. Desde el trigésimo noveno período de sesiones (20º extraordinario) de la Asamblea General de la OMPI, celebrado en septiembre de 2010, el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) se ha reunido en dos ocasiones, a saber, la sexta sesión, celebrada en del 22 al 26 de noviembre de 2010, y la séptima sesión, celebrada del 2 al 6 de mayo de 2011.
2. En la sexta sesión, el Comité decidió que el Resumen del Presidente será el informe que el CDIP presentará a la Asamblea General. La séptima sesión se suspendió de conformidad con la regla 19 del Reglamento General, antes de que se aprobara el Resumen del Presidente.
3. En consecuencia, el Resumen del Presidente de la sexta sesión se recoge en el Anexo del presente documento.
4. *Se invita a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota del Informe contenido en el Anexo.*

## SEXTA SESIÓN, GINEBRA, 22 A 26 DE NOVIEMBRE DE 2010

1. La sexta sesión del CDIP se celebró del 22 al 26 de noviembre de 2010 bajo la presidencia del Embajador Md. Abdul Hannan, Representante Permanente de Bangladesh. Participaron en la sesión 100 Estados miembros y 35 observadores.
2. El Presidente pronunció unas breves palabras introductorias, dio la bienvenida a las delegaciones y las instó a que mantengan el espíritu de cooperación que ha permitido que en la sesión anterior del Comité se haya logrado avanzar satisfactoriamente.
3. Al dirigirse al Comité, el Director General dio la bienvenida a las delegaciones presentes en la sexta sesión del CDIP y subrayó dos importantes ámbitos en que se han producido progresos en lo que respecta a la incorporación de la Agenda para el Desarrollo en las actividades habituales de la Organización. En primer lugar, señaló los avances que se han logrado en la incorporación de proyectos de la Agenda para el Desarrollo en el proceso presupuestario ordinario, de lo que quedará constancia en las consideraciones presupuestarias del siguiente bienio (2012-2013). En segundo lugar, señaló que el mecanismo de coordinación, examinado en la quinta sesión del CDIP y aprobado por la Asamblea General en septiembre de 2010, junto con los rigurosos sistemas de evaluación previstos en el proyecto de la Agenda para el Desarrollo relativo a la gestión por resultados, constituye una efectiva herramienta de supervisión para los Estados miembros y una efectiva herramienta de gestión para la Secretaría. Por último, el Director General señaló la necesidad de equilibrar la obtención de resultados de los proyectos y la tarea de dar cuenta de tales resultados.
4. En el marco del punto 2 del orden del día, el Comité aprobó el orden del día provisional propuesto en el documento CDIP/6/1 Prov.2 con la siguiente modificación en el punto 5: "Supervisar, evaluar y examinar la aplicación de todas las recomendaciones adoptadas de la Agenda para el Desarrollo, y presentar informes sobre la marcha de esa labor. (Véanse los documentos CDIP/6/2 y CDIP/6/3)".
5. En el marco del punto 3 del orden del día, el CDIP decidió aprobar, con carácter *ad hoc* y por un período de un año, la participación en sus sesiones de dos organizaciones no gubernamentales (ONG), a saber, *Institute for Trade, Standards and Sustainable Development (ITSSD)* y *Medicines Patent Pool Foundation*, sin que ello sienta precedentes en cuanto a la condición de dichas organizaciones en futuras sesiones del CDIP.
6. En el marco del punto 4 del orden del día, el Comité aprobó el proyecto de informe de la quinta sesión, que consta en el documento CDIP/5/10 PROV. con las modificaciones introducidas por unas pocas delegaciones en sus propias declaraciones.
7. En el marco del punto 5 del orden del día, el Comité examinó el documento CDIP/6/2, titulado "Informes sobre el avance de los proyectos de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo". El Comité tomó nota de la información contenida en los Anexos de ese documento e intercambió puntos de vista e información con los directores de proyecto. Respaldó la transferencia del saldo no utilizado del proyecto "Conferencia sobre la movilización de recursos para el desarrollo", que asciende a 42.000 francos suizos, al "Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I. en fase de implantación". En cuanto al Estudio exploratorio sobre el derecho de autor y los derechos conexos y el dominio público, efectuado en el contexto del proyecto sobre propiedad intelectual y dominio público (documento CDIP/4/3 Rev.), el Comité solicitó que dicho estudio se examine en la séptima sesión del CDIP.

8. En el marco de ese mismo punto 5 del orden del día, el Comité examinó el documento CDIP/6/3, titulado “Informe sobre la marcha de la labor relativa a las recomendaciones que deben aplicarse inmediatamente”, tomó nota de su contenido e intercambió puntos de vista e información con la Secretaría. En términos generales, el Comité solicitó que en el futuro los informes contengan mayor cantidad de información cualitativa y análisis, además de la información cuantitativa proporcionada.
9. En el marco del punto 6 del orden del día, el Comité examinó el Proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones (recomendaciones 19, 25, 26 y 28) que consta en el documento CDIP/6/4. Se aprobó el proyecto modificado por el Comité.
10. En relación con el proyecto sobre patentes y dominio público, que consta en el documento CDIP/6/5, el Comité decidió que la propuesta será examinada en la próxima sesión y que la Secretaría la revisará teniendo en cuenta los comentarios formulados por las delegaciones.
11. En relación con el proyecto sobre los proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I., que consta en el documento CDIP/6/6, el Comité aprobó el proyecto con las modificaciones propuestas por varias delegaciones y acordadas por el Comité.
12. En relación con el documento de debate sobre la propiedad intelectual y la fuga de cerebros, a saber, el documento CDIP/6/8, el Comité pidió a la Secretaría que en su siguiente sesión se someta a examen un proyecto de documento en el que se tengan en cuenta el documento de debate en cuestión así como las observaciones acerca del mismo formuladas por las delegaciones.
13. En relación con el documento de debate sobre la propiedad intelectual y la economía informal, a saber, el documento CDIP/6/9, el Comité decidió volver a examinar ese documento de debate durante la siguiente sesión del CDIP.
14. En relación con el futuro programa de trabajo sobre flexibilidades en el sistema de propiedad intelectual que se aborda en el documento CDIP/6/10, el Comité convino en que la Secretaría proceda a la puesta en práctica de las actividades acerca de las cuales se haya llegado a un acuerdo y en que se vuelva a examinar el documento en su siguiente sesión a los fines de abordar las cuestiones que no hayan sido objeto de acuerdo.
15. En relación con la propuesta recientemente presentada con respecto a un proyecto para intensificar la cooperación en torno a la P.I. y el desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA, que consta en el documento CDIP/6/11 y que ha sido sometida a examen del Comité por la Delegación de Egipto, el Comité tomó nota del contenido de la propuesta y convino en debatirla en su siguiente sesión. La Delegación de Egipto consolidará el documento de proyecto con la ayuda de la Secretaría y en consulta con otros Estados miembros.
16. En el marco del punto 7 del orden del día sobre la labor futura, se formularon varias sugerencias durante el debate, como una propuesta presentada por la Delegación del Brasil en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, que deberá examinarse en la siguiente sesión del Comité en tanto que documento de trabajo. La Secretaría enumeró los documentos de trabajo que deberá preparar para la siguiente sesión del Comité. Para concluir, el Presidente declaró que orientará a la Secretaría en lo relativo a la preparación del proyecto de orden del día de la siguiente sesión.

17. El Comité tomó nota de que la Secretaría preparará el proyecto de informe de la sexta sesión, que se enviará a las misiones permanentes de los Estados miembros y se distribuirá entre los Estados miembros, las OIG y las ONG en formato electrónico, en el sitio Web de la OMPI. Toda observación acerca del proyecto de informe deberá comunicarse por escrito a la Secretaría lo antes posible, de preferencia ocho semanas antes de la siguiente sesión. El proyecto revisado de informe será sometido a aprobación del Comité al inicio de su séptima sesión.

18. El presente resumen formará parte del informe del CDIP a la Asamblea General.

[Fin del Anexo y del documento]